Adenda 2 al Contrato de Prestación de Servicios de Consultoría Nº 03/2016

Entre la SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS con domicilio en AVENIDA GUIDO BOGGIANI Nº 6260 ENTRE RI 5 GRAL. DÍAZ Y RI4 CURUPAYTY, Asunción República del Paraguay, representada para este acto por la MG. LADISLAA ALCARAZ DE SILVERO, en su carácter de MINISTRA- SECRETARIA EJECUTIVA conforme al Decreto Nº 28 de la Presidencia de la República con Cédula de Identidad N° 1.164.164, denominado en adelante **CONTRATANTE**, por una parte y, por la otra, el SEÑOR LUIS HUMBERTO BOGADO CI Nº 7.145.236, **en su carácter de REPRESENTANTE LEGAL** de **PLANEADOR PRODUCCIÓN Y COMUNICACIÓN** con domicilio en Dr. Manuel Pérez e/ Fortín Toledo y Juan de Salazar, denominada en adelante **EMPRESA PRODUCTORA**, acuerdan en celebrar la modificación del **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA Nº03/2016 ,** específicamente de la Cláusula 7ª, la cual queda redactada de la siguiente manera:

7 VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del Contrato se extiende desde el 12 de diciembre de 2.016 hasta el 30 de diciembre de 2.017

Así mismo, se extiende el plazo de entrega de los productos terminados correspondientes a los ítem 4, 5, 6 y 7 deberán ser entregados hasta la fecha de conclusión de este contrato en la actual sede de la Secretaría, AVENIDA GUIDO BOGGIANI Nº 6260 ENTRE R.I.5 GRAL. DÍAZ Y R.I. 4 CURUPAYTY, ASUNCIÓN – REPUBLICA DEL PARAGUAY.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 29 del mes de noviembre del año 2.017.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SR. LUIS HUMBERTO BOGADO
C.I. Nº 7.145.236
REPRESENTANTE LEGAL
EMPRESA PRODUCTORA

MG LADISLAA ALCARAZ DE SILVERO
C.I. Nº 1.164.164
MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
CONTRATANTE

PLANEADOR S.A.
producción y comunicación